

Más de 20 mil trabajadores de los Clubes de Bogotá, a punto de perder su empleo

- *Cada año el sector deja cerca de \$90 mil millones en pago de sueldos y proveedores.*
- *La mayoría de empleados son mujeres.*

El concejal Rolando González, prendió las alarmas frente a la delicada crisis social y económica que viven las personas afectadas por el cese de operación los clubes sociales y deportivos desde el pasado mes de marzo.

Los cálculos del concejal, señalan que las pérdidas para la ciudad son millonarias porque anualmente este sector deja para la economía bogotana alrededor de **\$90 mil millones en pago** de sueldos y proveedores, pero adicionalmente, la ciudad dejaría de percibir pagos por la suma de **\$15 mil millones en impuesto predial, \$23 mil millones por concepto de IVA y \$5 mil millones por hipoconsumo.**

Son más de **20 mil personas impactadas por sus empleos**, ya sea porque son directos o indirectos o porque hacen parte de la cadena de suministro y producción. Según el censo, **la mayoría de empleados de estos clubes son mujeres con un 57%**. Sin embargo, lo mas grave es que esta es una de las pocas actividades que contrata, al mismo tiempo, **población joven y población mayor de 50 años**, con un **38% y 29% respectivamente.**

De acuerdo con una investigación que realizó el cabildante con este gremio, **el 32% de los colaboradores tienen más dos dependientes y el 43% tienen 3 o más dependientes de sus ingresos.**

Muchos jóvenes de la ciudad -recoge bolas o caddies-, **pagan sus estudios con el ingreso que logran obtener de estos clubes**, poniendo en riesgo la continuidad de sus estudios este segundo semestre. Igual situación, viven las mujeres cabezas de hogar que ostentan sus ingresos de esta actividad y que no podrán sustentar los estudios de sus hijos.

Es por eso, que el cabildante solicitó al IDR para **que trabaje en un protocolo que permita la reapertura gradual de la práctica de algunos deportes aficionados de cero contacto** y que pueden llevarse a cabo al interior de los clubes sociales y deportivos de la ciudad con las medidas de bioseguridad, tal como lo permite el Decreto 847 del Gobierno Nacional.

Este Decreto permite que los alcaldes fijen los horarios para el desarrollo de la práctica deportiva en su territorio y posibilita para las personas mayores de 6 años, que hagan ejercicio 3 veces a la semana por una hora diaria.

Este gremio, asegura que, de no darse la reapertura gradual permitida por la norma nacional, **se perderán los empleos porque sus socios dejaron de pagar su cuota**, ni tampoco tendrán ingresos por el desarrollo de estas actividades al aire libre.